INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
IMC- 033 - 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la secretaria de planeación e infraestructura de Timbío, procede a formular la siguiente INVITACIÓN, para quienes se encuentren interesados en participar en la misma, así:

1. MARCO JURIDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

Igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

2. OBJETO A CONTRATAR.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA ENTIDAD.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de Las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación, la siguiente es la codificación del servicio requerido por la entidad:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80110000	80111600	80111623	Servicios temporales de compras y logística

2.2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Las especificaciones técnicas son las mencionadas en el numeral 2.3 del estudio previo.

3 OBLIGACIONES

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. 1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. El contratista deberá constituir a favor del municipio de Timbío las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

3 .2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar los suministros y logística como se describen en los ítems mencionados durante la ejecución de las actividades y en el lugar destinado por el Municipio de Timbío Cauca de acuerdo a propuestas presentadas por el contratista.
2. Las demás que sean necesarias para la realización y desarrollo de los eventos programados de bienestar laboral para la Alcaldía Municipal de Timbío, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.
3. Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con lo establecido por el Municipio en las condiciones técnicas.
4. Suscribir oportunamente, el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera, conjuntamente con el supervisor de este.
5. Atender los requerimientos que efectúe la entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
6. El contratista asumirá el pago de los impuestos gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas
7. El contratista será responsable de todos los gastos asociados al servicio.
8. El Contratista deberá cumplir con las características y especificaciones en cuanto a la idoneidad, responsabilidad, honestidad, cumplimiento y cantidad requerido por el Municipio.
9. El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del objeto del contrato y por la ejecución oportuna requerida por el Municipio.

10. El contratista seleccionado deberá contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las necesidades para el cumplimiento de las actividades de bienestar laboral, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor de contrato
11. Como empleador, deberá permanecer al día en el pago de prestaciones sociales.

3.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO;

1) Pagar el contrato conforme al valor del contrato celebrado.
2) Realizar la supervisión del contrato.

4. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación respecto al Municipio de Timbío-Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y EL MUNICIPIO DE TIMBÍO-CAUCA.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

6. El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre del 2025 su ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Timbío-Cauca.

7. PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto oficial se estima en la suma de **T VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS m/cte** ($ **22.155.000) IVA incluido** y todos los demás costos directos e indirectos, de conformidad con el análisis realizado por la entidad en el estudio previo.

La presente contratación estará amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal.

Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Numero de Disponibilidad	Valor de Disponibilidad
2.1.1.01.03.020-1.0-1.2.1.0.00-1-Actual-ENTIDAD-1	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	383 DEL 28 DE MAYO 2025	$ 22.155.000

8. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas derivadas de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

9. FORMA DE PAGO

El Municipio, pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales, de acuerdo a ejecuciones de los servicios a adquirir por parte de la entidad, previa presentación del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura.

El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad DEL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

El pago se efectuará a través de la tesorería del Municipio de Timbío, o se consignarán en la entidad bancaria que el contratista designe. El municipio de Timbío, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala que el cronograma del presente proceso de selección será el estructurado en la plataforma SECOP II, y será determinado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.

10.1 LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la ley 2069 de 2020 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE TIMBÍO-CAUCA convoca a las MIPYME's nacionales (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente se podrá solicitar que se limite a MIPYMES nacionales con domicilio en el lugar de ejecución del contrato.

11. LA PROPUESTA

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.
El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección.

De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP 2.
La propuesta deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados.
Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL MUNICIPIO DE TIMBÍO- CAUCA – SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ningún caso será responsable de los mismos.
En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombia compra.gov.co/secop/secop-ii.

Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015).
En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II, y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii, y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Municipio es: contratacion@timbio-cauca.gov.co al cual es viable acudir, siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.

11.1 Efectos de la propuesta
Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

12. REQUISITOS HABILITANTES |

12.1 CAPACIDAD JURIDICA

12.1.1. Existencia y representación legal

Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a **UN MES** a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

12.1.2 Autorización para Comprometer a la Sociedad

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

12.1.3 Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales

El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal.

Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, **en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES.**

Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.

(expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos del 2025.

Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde se pueda verificar el contratante, contratista, objeto, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.

12.2 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (**MÁXIMO DOS CONTRATOS**) cuyo objeto sea similar al del presente proceso de selección, por un valor ejecutado.

(expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos del 2025.

Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde se pueda verificar el contratante, contratista, objeto, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.

12.3 CAPACIDAD FINANCIERA

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que los pagos se realizarán previo recibo a satisfacción de la prestación del servicio.
Los proponentes autorizan al MUNICIPIO DE TIMBIO-CAUCA, para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

13. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes serán consideradas causales de rechazo:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
2. Cuando la propuesta total exceda el presupuesto oficial de la presente contratación o los unitarios propuestos superen los fijados por la entidad en el estudio previo.
3. Cuando el objeto social de la persona jurídica no corresponda al objeto de la contratación.
4. Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.
5. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes planteados en la Invitación, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de subsanar.
6. Cuando la propuesta sea parcial.
7. Cuando no se incorpore la propuesta económica en la forma establecido en la plataforma SECOP II.
8. Cuando se evidencie falta de veracidad en cualquiera de los documentos aportados por el proponente.

14. FACTORES DE SELECCIÓN

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

La propuesta más favorable será la que presente el **PRECIO MÁS BAJO, sin exceder los siguientes precios son pena de rechazo:**

ITEM	ACTIVIDAD BIENESTAR SOCIAL	DETALLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Salida Caja de Compensación Familiar	Trasporte ida y regreso para 50 personas	1	$ 825.000	$ 825.000
		Entrada a la caja de compensación familiar acceso a todas las instalaciones	50	$ 13.500	$ 675.000
		Almuerzo (Medallón de Cerdo en salsa BBQ y pechuga en salsa de champiñones acompañado de (arroz, ensalada salvaje más vaso de gaseosa de 9 oz o te helado) servicio en loza a la mesa	50	$ 53.500	$ 2.675.000
		Refrigerio (Pastel de pollo + jugo en caja o café en leche)	50	$ 7.000	$ 350.000
		Recreacionista (yincana y sonido básico) para 50 personas	1	$ 400.000	$ 400.000
2	Caminata Ecológica	Kit de Hidratación (Tula,bocadillo,agua, banano, galleta dulce)	50	$ 24.000	$ 1.200.000
		Almuerzo (Sancocho de gallina o chuleta de cerdo acompañado de arroz, ensalada, papas chips o francesa más jugo)	50	$ 31.000	$ 1.550.000
		Logística (Alquiler de finca hasta las 06:00pm con piscina, y zonas sociales a menos de 7 km de la cabecera municipal de Timbío)	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
3	Bingo Virtual Recreativo	2 bonos del Almacenes Éxito por valor de $ 100,000 c/u	2	$ 110.000	$ 220.000
		1 vajilla de 4 puestos 16 piezas	1	$ 245.000	$ 245.000
		1Barril asador Ahumador en acero inoxidable, con termómetro y kit de accesorios básicos con capacidad de 4 a 6 libras	1	$ 625.000	$ 625.000
		1 Sanduchera con termostato automático con placa de división triangular y material de placa antiadherente de 2 puestos	1	$ 150.000	$ 150.000
		1 Olla Arrocera de 0,3 litros en alumio	1	$ 250.000	$ 250.000
		1 cubrelecho con relleno de poliéster 100gsm para cama sencilla doble o Queen	1	$ 105.000	$ 105.000
		1 licuadora con jarra de vidrio, cuchillas de acero con 10 velocidades y capacidad de 1,5 lts	1	$ 225.000	$ 225.000
		1 Set * 6 vasos de Cristal	1	$ 40.000	$ 40.000
		1 juego de sartenes de tres piezas en aluminio	1	$ 210.000	$ 210.000
4	Día de la madre	Almuerzo en restaurante reconocido de la ciudad de Popayán menú a convenir con el supervisor	25	$ 60.000	$ 1.500.000
		Detalle Caja decorativa con logos de la entidad y mensaje " la caja debe contener : vino espumoso	25	$ 140.000	$ 3.500.000

		rosado mínimo de 200ml, con set de chocolates por 3 unidades."			
5	Día del padre	Almuerzo en restaurante reconocido de la ciudad de Popayán menú a convenir con el supervisor	14	$ 60.000	$ 840.000
		Detalle Caja decorativa con logos de la entidad y mensaje " la caja debe contener : botella de whisky escoces de mínimo 370ml, con set de chocolates por 3 unidades	14	$ 180.000	$ 2.520.000
6	Día del servidor público	Cena en restaurante reconocido de la ciudad de Popayán menú a convenir con el supervisor.	50	$ 60.000	$ 3.000.000
TOTALES					**$ 22.155.000**

SÍ solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

En caso de empate se dará aplicación a los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

De la evaluación de la propuesta económica y verificación de requisitos habilitantes del favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones y subsanen si es el caso. Las observaciones serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP.

15. COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubiere, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

16. GARANTIAS

El contratista constituirá a favor del Municipio garantía única en los términos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia y preferiblemente con domicilio y poderes decisorios en la ciudad de Popayán.
La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato. El pago de la prima respectiva correrá por cuenta del contratista, así como el de las ampliaciones a que haya lugar. La garantía deberá estar firmada por el contratista,

deberá ser constituida en forma tal que cubra única y exclusivamente los riesgos contemplados para la ejecución del contrato.

La garantía deberá estar vigente durante toda la vida del contrato, su liquidación, y la prolongación de sus efectos. Tratándose de póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

Los riesgos que la garantía deberá cubrir son:

- **CUMPLIMIENTO,** equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DE LOS BIENES,** equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más**.**
- **CALIDAD DEL SERVICIO,** equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más

17. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, **EL MUNICIPIO DE TIMBÍO- CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

18. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En el contrato a celebrar se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

Igualmente se pacta expresamente la cláusula de caducidad la cual se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

19. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificados antecedentes penales.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas.
- RUT.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha
Señores
MUNICIPIO DE TIMBÍO -CAUCA

REFERENCIA: Invitación No. _____

Nosotros el (los) suscrito(s): _____ (nombre del proponente(s)) de acuerdo con las bases de la invitación pública hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto de la presente Invitación No. _____-2025) en caso que me sea adjudicada, me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación, mi propuesta y las obligaciones de ley.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN y que aceptamos incondicionalmente los requisitos, condiciones y cláusulas de la misma.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones técnicas de la presente invitación y acepto cumplir con todos los requerimientos contenidos en ella.
- Que no nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Proponente:	
Representante Legal del proponente:	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación:	
Firma del Representante Legal:	

ANEXO N° 2

PROPUESTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
XXXXXX

Señores:
MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA
Edificio de la Alcaldía Municipal.
TIMBÍO Cauca.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° XXXXX

El suscrito (a) _____, obrando en mi calidad de _____, con domicilio en _____, presento al MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA la propuesta económica para el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA ENTIDAD.

ITEM	DETALLE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES NECESARIAS 2025	VALORES PROCESO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Salida Caja de Compensación Familiar	Trasporte ida y regreso para 50 personas	UNIDAD	1		
		Entrada a la caja de compensación familiar acceso a todas las instalaciones	UNIDAD	50		
		Almuerzo (Medallón de Cerdo en salsa BBQ y pechuga en salsa de champiñones acompañado de (arroz, ensalada salvaje más vaso de gaseosa de 9 oz o te helado) servicio en loza a la mesa	UNIDAD	50		
		Refrigerio (Pastel de pollo + jugo en caja o café en leche)	UNIDAD	50		

		Recreacionista (yincana y sonido básico) para 50 personas	UNIDAD	1		
2	Caminata Ecológica	Kit de Hidratación (Tula,bocadillo,agua, banano, galleta dulce)	UNIDAD	50		
		Almuerzo (Sancocho de gallina o chuleta de cerdo acompañado de arroz, ensalada, papas chips o francesa más jugo)	UNIDAD	50		
		Logística (Alquiler de finca hasta las 06:00pm con piscina, y zonas sociales a menos de 7 km de la cabecera municipal de Timbío)	UNIDAD	1		
3	Bingo Virtual Recreativo	2 bonos del Almacenes Éxito por valor de $ 100,000 c/u	UNIDAD	2		
		1 vajilla de 4 puestos 16 piezas	UNIDAD	1		
		1Barril asador Ahumador en acero inoxidable, con termómetro y kit de accesorios básicos con capacidad de 4 a 6 libras	UNIDAD	1		
		1 Sanduchera con termostato automático con placa de división triangular y material de placa antiadherente de 2 puestos	UNIDAD	1		
		1 Olla Arrocera de 0,3 litros en alumio	UNIDAD	1		
		1 cubrelecho con relleno de poliéster 100gsm para cama sencilla doble o Queen	UNIDAD	1		
		1 licuadora con jarra de vidrio, cuchillas de acero con 10 velocidades y capacidad de 1,5 lts	UNIDAD	1		
		1 Set * 6 vasos de Cristal	UNIDAD	1		
		1 juego de sartenes de tres piezas en aluminio	UNIDAD	1		
4	Día de la madre	Almuerzo en restaurante reconocido de la ciudad de Popayán menú a convenir con el supervisor	UNIDAD	25		
		Detalle Caja decorativa con logos de la entidad y mensaje " la caja debe contener : vino espumoso rosado mínimo de 200ml, con set de chocolates por 3 unidades."	UNIDAD	25		
5	Día del padre	Almuerzo en restaurante reconocido de la ciudad de Popayán menú a convenir con el supervisor	UNIDAD	14		

		Detalle Caja decorativa con logos de la entidad y mensaje " la caja debe contener : botella de whisky escoces de mínimo 370ml, con set de chocolates por 3 unidades	UNIDAD	14		
6	Día del servidor público	Cena en restaurante reconocido de la ciudad de Popayán menú a convenir con el supervisor.	UNIDAD	50		
				TOTAL		

Firma: _____

Proponente: _____.

C.C N° _____.